

Expediente: **451/21-A5**

Carátula: **LEIVA JOSE FERNANDO C/ HEREDEROS SUCESION DE PALOMO ANTONIO ESNESTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *PALOMO, ANTONIO ERNESTO-DEMANDADO*

900000000000 - *PALOMO, DANIEL GONZALO-DEMANDADO*

900000000000 - *MURHELL, MARIELA FABIANA-DEMANDADO*

27376575417 - *ISAS, MARGARITA MARIA-POR DERECHO PROPIO*

20296398986 - *LEIVA, JOSE FERNANDO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 451/21-A5



H103064769220

JUICIO: LEIVA JOSE FERNANDO c/ HEREDEROS SUCESION DE PALOMO ANTONIO ESNESTO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE: 451/21-A5.-

San Miguel de Tucumán.-

A LA PRUEBA CONFESIONAL: Acéptese el medio de prueba ofrecido. A los fines de su producción, FIJASE para el día 13/12/2023 a hs. 10.30, para que ANTONIO ERNESTO PALOMO (H), absuelva posiciones a tenor del pliego que en en archivo PDF se encuentra agregado al presente cuaderno de pruebas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 CPCyC., de aplicación y con los elementos de seguridad y prevención epidemiológicos recomendados por los organismos de salubridad (barbijo, tapaboca). No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología infecciosa o respiratoria o si se encuentra comprendido dentro de las personas d supletoria en el fuero, en caso de incomparendo injustificado. **Notifíquese personalmente (art. 17 inc. 3 del CPL).**

El absolvente deberá concurrir munido de su documento nacional de identidad.

Los letrados que participarán del acto procesal podrán optar por hacerlo de manera presencial o remota mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada "ZOOM". A tal fin, Secretaría Actuarial iniciará la videoconferencia el día y hora fijadas, debiendo las partes acceder a la mencionada plataforma e ingresar el siguiente ID de reunión: **816 0214 3900**. código de acceso: **397096**. O en el siguiente enlace: **<https://us02web.zoom.us/j/81602143900?pwd=aUxnaHJhYW5ESGlCUXJ2Q1VTZkdtdz09>**.

Deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia. Los letrados deberán proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de sus representados - en caso de que pretendieran comparecer a la audiencia - quienes deberán acreditar su identidad en dicha oportunidad, exhibiendo ante la Secretaría Actuarial su Documento Nacional de Identidad.

Ante cualquier inconveniente para acceder a la plataforma virtual o al link indicado, deberán llamar al número de teléfono del juzgado 4248000 interno 135/224 o al número celular del juzgado (381 567-7597).- APM-451/21-A5

LEONARDO ANDRES TOSCANO

JUEZ - JUZGADO DE TRABAJO DE VI° NOM.

Actuación firmada en fecha 23/11/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.